POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 54167 de 2024

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: E-Libro Ltda

NIT O CÉDULA: 900.243200

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS JAVIER BORDA PEREZ

NIT O CÉDULA: 79.710.897

SUPERVISOR: Manuel García P. - Profesional Especializado

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción colecciones Base de Datos e-Libro para las bibliotecas Medellín, Rionegro y Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

VALOR: $ 43.319.417

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Único pago, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de su recibo sujeto a los trámites administrativos y la disponibilidad del PAC

CDP: 6569 del 18/10/2024
CRP: 6851 del 28/11/2024

PLAZO: 360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la firma del acta de inicio. - Biblioteca Central Medellín Bloque P31 Carrera 48 No. 7 – 151 Avenida Las Vegas – El Poblado - Municipio de Medellín

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

GARANTÍAS: NB-100358769 del 29/11/2024

Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

Póliza de calidad del servicio, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

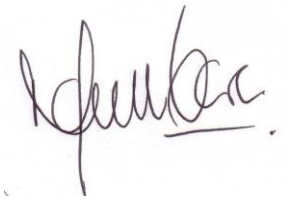
A los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el Supervisor Manuel García P. y E-LIBRO LTDA, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro 2024.

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.





…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**